

Alzas en planes de isapres

Señor Director:

Es sabido que cuando el Estado interviene los mercados de productos o servicios termina dañando al consumidor final. En la reforma de las isapres del año 2005, se inventó un mecanismo de ajuste de tarifas que significó para el cotizante un incomprensible tinglado de precios, del plan de salud y del GES. De tan mal diseño fue esa regulación, que facilitó un feroz proceso de judicialización de las primas, que acabó por poner en jaque la viabilidad financiera de los seguros privados de salud.

El resultado de la interpretación final de los fallos judiciales y los respectivos cambios regulatorios de última hora para evitar una crisis terminal comienza a reflejarse en afiliados que reclaman por alzas en sus planes de salud o por las pérdidas de sus excedentes. Al final, se cumplirá la regla: nada podemos esperar de un largo proceso regulatorio que, en vez de propiciar una mayor competencia, ha pretendido negar la compleja realidad actuarial de los seguros y la evolución de los costos en salud.

RAFAEL CAVIEDES DUPRÀ

